

# 3 PASOS PARA USAR EL SEGURO DE ACCIDENTES

Tras un accidente puedes contactar con el teléfono de asistencia en un **máximo de 72 horas** desde su ocurrencia.

1



**Teléfono Previs Seguros**  
**(24h.): 913 840 330**



A continuación, **en un plazo máximo de 48 horas desde su comunicación, cumplimenta el parte de accidentes [online](#)**

Una vez enviado, el parte deberá ser revisado por el PDM Toledo.

Cuando sea verificado, se le remitirá a su correo electrónico el parte debidamente validado para la tramitación de sus asistencias médicas.

2

3

**Recibe las autorizaciones de cada asistencia vía e-mail, enviando previamente los informes junto al parte debidamente validado (sólo la primera vez) a [previsaccidentes.autorizaciones@hna.es](mailto:previsaccidentes.autorizaciones@hna.es)**



Recuerda que todas las asistencias precisan autorización previa



**¡No olvides mandar los informes  
y volantes médicos!**

Para cualquier duda contacta con el **Departamento de Accidentes**

[accidentesdeportivos@howdeniberia.com](mailto:accidentesdeportivos@howdeniberia.com)

[91 369 73 00](tel:913697300)

## COBERTURAS DEL ACCIDENTE DEPORTIVO

Traumatismo por causa violenta, externa, súbita y ajena a la voluntad del asegurado.

No quedan cubiertas las lesiones no accidentales, tales como, entre otras, las siguientes:

- Tendinitis no traumáticas
- Contracturas, tirones musculares, sobreesfuerzos
- Lesiones degenerativas
- Gonalgias o dolores sin origen traumático (dolores de espalda, ambas rodillas, etc...)
- En general, todas aquellas lesiones que no tengan un origen traumático agudo.

Se cubre el ACCIDENTE DEPORTIVO, no la lesión traumática no accidental, salvo que la misma esté cubierta expresamente en las Condiciones Particulares de la Póliza.

La ASISTENCIA MÉDICA garantizada en la póliza será prestada SIEMPRE en los centros médicos y por facultativos CONCERTADOS por la Mutualidad.

Se exceptúa de lo anterior los SUPUESTOS excepcionales de URGENCIA VITAL que son aquellos en los que existe peligro inminente de vida.

Solo cuando concurra dicha circunstancia excepcional el lesionado podrá recibir la asistencia médica de urgencia en el Centro Sanitario más próximo al lugar del accidente asumiendo la Mutualidad las facturas derivadas de la asistencia de urgencia prestada en las primeras 24 horas desde la fecha de ocurrencia del accidente. Una vez superada la primera asistencia de urgencia al lesionado y su estado sea estable, deberá ser trasladado a un Centro Médico Concertado para continuar su tratamiento para lo que deberá contactar con la Mutualidad en el **913 840 330**.

En caso de permanencia en centro médico **NO CONCERTADO**, la Mutualidad no asumirá el pago de las facturas derivadas de los servicios prestados. En el caso de que la asistencia se facturase directamente a la Mutualidad, ésta podrá reclamar su importe.

La Mutualidad se hará cargo de la factura derivada de la asistencia de urgencia dentro de las primeras 24 horas después del accidente debiendo SOLICITAR AUTORIZACIÓN a la Mutualidad para continuar la asistencia médica después de la primera asistencia de urgencia.

### SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN:

El asegurado deberá recabar la AUTORIZACIÓN de la Mutualidad para:

- Continuidad de la asistencia después de la primera asistencia de urgencia.
- Pruebas complementarias (Resonancia Magnética, ECO, TAC, etc..)
- Rehabilitación
- Intervención quirúrgica.

Para ello, deberá remitir la siguiente documentación:

1. PARTE DE ACCIDENTE debidamente cumplimentado.
2. INFORME MÉDICO PRIMERA URGENCIA.
3. INFORME SOBRE LA NECESIDAD DE PRUEBA COMPLEMENTARIA O INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA ASÍ COMO TODA LA INFORMACIÓN MÉDICA PARA SU VALORACIÓN POR UN MÉDICO ESPECIALISTA, si fuera el caso.

Sin la presentación de estos documentos no se podrá continuar ofreciendo la asistencia.



**EN CASO DE QUE RECIBA ASISTENCIA MÉDICA SIN CONTAR CON LA PREVIA AUTORIZACIÓN, PREVIS SEGUROS NO ASUMIRÁ EL COSTE DE LA REFERIDA ASISTENCIA RECIBIDA PUDIENDO, EN CASO DE TENER QUE ASUMIRLA POR FACTURARSE DIRECTAMENTE A PREVIS SEGUROS, RECLAMAR SU IMPORTE AL LESIONADO Y/O, EN SU CASO, AL PDM TOLEDO.**